



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO N° 24-2019

En Concepción, a **VIERNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIERREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ROBERTO URRUTIA PEREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Asiste el Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan, Srta. BELEN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Loa y Sr. GIOVANNI PÉREZ SANHUEZA, Vicepresidente CGE Campus Concepción.



Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia.

Excusas: de la Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; de la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles, de la Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y del Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

En reemplazo: del Decano Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Sr. Mario Briones Luengo, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; de la Decana Sra. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, asiste la Sra. NATALIA VALDERRAMA VALDÉS, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

TABLA

PUNTO ÚNICO: ACTIVIDADES ACADÉMICAS. EVALUACIÓN Y MEDIDAS.

Se da inicio a la sesión a las 18:00 horas.

Sr. Rector señala, que el objeto de la sesión es poder revisar la recepción que hubo por parte de las comunidades de las distintas facultades, escuelas, con respecto a la propuesta presentada en la sesión extraordinaria del día 29 de diciembre pasado, en donde se acordó que se remitiría por Secretaría General un nuevo documento sobre dicha propuesta, en la tarde del mismo día 29, lo que se cumplió y que obra en poder de los miembros del Consejo Académico para ser analizada en la presente sesión.

Indica, que en relación a la Circular número 1 de la Superintendencia de Educación Superior de fecha de 2 de diciembre, que se distribuyó, destaca, lo consignado en su parte final, a la que da lectura, y cuyo texto se reproduce seguidamente: *“Por lo tanto, la concurrencia de un hecho o suceso constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor eximirá a las instituciones de cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma solo mientras efectivamente persista el hecho o suceso que lo generó pero no las liberará del contrato ni de cumplir cabalmente con las obligaciones que de este surjan, superado el hecho o disminuida su irresistibilidad. En atención a lo anterior, esta Superintendencia entiende que las instituciones de educación superior habrán actuado con el debido cuidado y diligencia cuando adopten las medidas que permitan a la continuidad de los servicios educacionales y aquellas que tiendan a la normalización de los mismos tan pronto como se supere la irresistibilidad propia del caso fortuito o fuerza mayor y siempre que se asegure el debido resguardo de sus comunidades”*. Al respecto, enfatiza lo que indicó la semana pasada, esto de garantizar el esfuerzo institucional o debida diligencia en el cumplimiento de nuestros compromisos institucionales, independiente del contexto que genere, no es cierto las necesidades de adecuaciones y, por lo tanto, tal como se había señalado, el borrador de propuesta institucional tenía un formato de decreto que considera todos los elementos mencionados.



Señala, que en relación al nuevo documento hubo distintos comentarios o alcances que se hicieron llegar y que el Secretario General informará seguidamente.

Sr. Secretario General, indica que se encuentran incorporadas las observaciones de las Facultades de Ciencias Veterinarias, Agronomía, Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas y Administrativas y a última hora observó un correo de la Facultad de Farmacia y recientemente el de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, y que obedecen a cuestiones de forma, más bien de redacción. Explica en forma detallada, los alcances de la Facultad de Ciencias Veterinarias referidos al N° 8, N° 15, y N° 16; de la Facultad de Agronomía, en lo tocante al N° 18; de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas referida al N° 11 y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en que se agregue un N° 19 que explicité las vacaciones de verano, lo atinente a la encuesta docente para que no se conteste por los estudiantes, comentando que ello, puede ser resuelto por la misma Dirección de Docencia y lo relativo al cambio de las fechas de exámenes adelantándose en dos días, del miércoles 15 al lunes 13. En cuanto a las observaciones de la Facultad de Farmacia, que no se alcanzaron a procesar al ser enviadas durante el trayecto que hacía a la presente sesión, invita al Sr. Decano para que las formule directamente, lo que hace a continuación. Señala el Sr. Decano, que su observación apunta a que las actividades partieran el 6 de enero en vez del 2 de enero al existir situaciones de carrera que necesitan reevaluar el 3 de enero y que el artículo 2, se dividiera en dos artículos para precisar lo de retomar las actividades al existir carreras que tienen avanzado ya este aspecto. Se agrega, además, por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, considerar los exámenes de conocimientos relevantes, los trimestrales en el Visto N° 5 y cierta precisión en el N° 13 en relación con el N° 15.

Sr. Rector, indica, además, que en relación con la propuesta y la situación de las becas de alimentación a los estudiantes que se encuentran restringidas en los meses de diciembre y marzo, se ha dispuesto la entrega de estas en condiciones más favorables y de flexibilidad, incluyendo una lista muy acotada y bajo responsabilidad de las tres federaciones.

Sr. Rector hace ver, que antes de entrar al detalle específico de la propuesta, desea conocer las opiniones en términos generales de la misma, para lo cual ofrece la palabra.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones, procediéndose al respecto por cada Consejero y Consejera, y por el Campus Los Ángeles, a informar sobre la propuesta, contenidas íntegramente, en la transcripción de la presente sesión y cuya síntesis de las mismas se indica seguidamente, al no solicitarse en ellas, en forma expresa, constancia literal de estas en el acta.

En forma mayoritaria se indica, la existencia de numerosas reuniones llevadas a cabo con los cuerpos colegiados y profesores, Jefes de Carrera, estudiantes, Centros de Alumnos y carreras, en las respectivas facultades y unidades, sobre la propuesta, estableciéndose en general, que esta fue bien recibida, dándosele el respaldo y agradecimientos por ella, y destacando al efecto los esfuerzos de la Dirección de Docencia, constituyendo una respuesta a la flexibilidad y al trabajo que se está haciendo.



En forma particular se hace ver por algunos Consejeros, que en el Comunicado del 29 de noviembre pasado se pudo inferir de éste, al emplearse las expresiones “concluir las actividades...” que se trataría del cierre de semestre creando confusión respecto a la propuesta.

La representación estudiantil del Campus Los Ángeles, indicó que se analizó la propuesta en la mañana del día de hoy, sosteniendo que en relación a los comunicados estos fueran más claros para no generar controversia (cierre del semestre), surgió preocupación sobre reducción de contenidos, que las modificaciones se efectúen con los estudiantes, y sobre los puntos 13,14 y 15; la del Campus Chillán, adujo, que la propuesta es bastante seria y se ajusta a la situación que se vive como país, y plantea ciertos alcances a los puntos 1, 2, 5, 6 y 12, en especial respecto del punto 1, donde se considere la participación de los estudiantes y el representante de CGE Concepción, sostuvo que el Consejo no mostró estar del todo de acuerdo con la propuesta, surgiendo ciertas dudas en temas como prerrequisitos, término de memorias, y hogares universitarios, e incluir que no se tolerará el ingreso de fuerzas especiales al campus, añadiendo que desde la Universidad no ha habido una toma de postura fuerte y seria respecto a todo lo que ha sucedido en el país, y los comunicados emitidos no han sido lo suficientemente enfáticos.

Se procedió por la Sra. Directora de Docencia, a aclarar ciertas materias referidas a evaluaciones y su fecha y al establecimiento mínimo de competencias, en donde se tienen niveles de carreras que van en distinto orden de progresión.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector por su parte, hizo ver, que en lo tocante al punto 5, debe entenderse que, en la situación del Campus Chillán, es el Vicedecano quien debe actuar por la orgánica administrativa existente y lo señalado en el punto 1 de la propuesta. Se extiende además, en indicar que el escenario impone la necesidad de construir caminos para soluciones, y aquí se debe hacer cargo de las responsabilidades generales en términos de formación, en donde se trabaja con espacios acotados, y en que se tienen que construir voluntades para encontrar soluciones, como lo acotó el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; resultando posible que esta solución a algunos Centros o grupos de estudiantes no les satisfaga totalmente, pero institucionalmente se tiene la obligación de construir esta alternativa y no se puede renunciar a ese deber. Enfatiza, que son las facultades y las direcciones de escuelas las que tienen las atribuciones para resolver desde ya y en coordinación con la Dirección de Docencia aquellas problemáticas más específicas, y efectuar un trabajo importante de coordinación entre las facultades que reciben prestaciones con las que entregan los servicios; y adelanta, una modificación al N° 2, en cuanto a que las actividades se deberían retomar el día 6 en vez del 2.

Acto seguido, Sr. Rector solicita el pronunciamiento al Consejo Académico sobre la propuesta presentada, en términos que ésta sea aprobada de manera general, sin perjuicio que se le puedan agregar algunas observaciones específicas planteadas por las facultades y que no se alcanzaron a revisarse que enriquezcan la propuesta y que no vayan en su contra, de manera de entregar la versión final del Decreto el día de mañana, facultándose para estos efectos al Sr. Rector y Secretario General, adoptándose el siguiente acuerdo.



Acuerdo Nº 81- 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar la propuesta del Sr. Rector en los mismos términos planteados.

De manera posterior al acuerdo, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas consulta sobre un aspecto de postulación de las becas Fondecyt y ligado, además, a las facilidades que al respecto entregaría la Oficina de Títulos y Grados debido a la suspensión de actividades entre pascua y año nuevo, a lo que el Sr. Rector le dio respuesta en forma suficiente.

Se termina la sesión a las 19:15 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR